



ACTÍVATE!!

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

19-2017.- RESOLUCION DE LA ALCALDIA.

Visto el expediente tramitado para la selección de alumnos participantes, mentor y monitor del Programa "ACTIVATE DE ILLAS desempleados de larga duración para obtener el certificado de profesionalidad del nivel 2 "INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"

Dado que en el plazo de reclamaciones, se ha presentado una solicitud de revisión de puntuación por parte de Dña Penelope Piñera Fernandez, que una vez analizada, ha dado como resultado la correcta valoración de la misma, remitiendo a la reclamante de forma específica la valoración efectuada a los efectos oportunos.

Una vez obtenida la documentación correspondiente al cumplimiento de las condiciones del Programa , por medio de la presente

RESUELVO: Elevar a definitiva la propuesta realizada por la Comisión de Contratación del 23 de febrero de 2017

SEGUNDO: Aprobar la relación de ALUMNOS-PARTICIPANTES, en la cual entra a formar parte el primer suplente:

Se elimina del listado a D. Julio Angel Garcia Valderas, por carecer de la titulación correspondiente.

ALUMNOS ADMITIDOS

Nº		
Orden	Nombre y Apellidos	DNI
ALUMNOS		
	Ana Isabel Fernández Menéndez	11430146C
	Joaquín Miguel Arribas Llana	11079046S
	Darío De las Heras Guerrero	03116226N
	Javier Cuervo García	71671295Y
	Yaiza Cabrera Iglesias	71901400L
	David Martín Prieto	71894803T
	Francisco Javier García Meana	71887099R
	Jose Gabriel Fernandez Montes	71775021'

ALUMNOS SUPLENTE

Nº		
Orden	Nombre y Apellidos	DNI
1	Jose Manuel Bouzas Parrondo	09422552G



ACTÍVATE!

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

TERCERO: Ante la renuncia de los relacionados en primer y segundo lugar del listado de Monitores contratar a Dña Silvia Gonzalez Graña con DNI 45433533T para dicho puesto.

CUARTO: Contratar a Dña Ana Berta Renuncio Ortega con DNI 13111065F para el puesto de Mentor.

QUINTO: Los siguiente de las listas por orden de puntuación, quedaran en Bolsa de Empleo ante las posibles bajas o renunciias que pudieran producirse en el transcurso de la actividad.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Illas a veintiocho de Febrero de dos mil diecisiete, ante mi, la Secretaria que doy fe.

